



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	7649 Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá
Versión	57 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2020110010055

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 17-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	31 Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizaron dos encuentros virtuales que permitieron reunir cerca de 700 personas de la ciudadanía en general, realizado el 26 de marzo, vía streaming a través de Facebook Live. En el segundo encuentro con la participación de los consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se presentaron las siguientes propuestas:

- Flexibilizar los formatos para acceder a los estímulos.
- Descentralizar las artes con especial énfasis en la literatura
- Fortalecer las expresiones artísticas en todos los niveles y enfoques poblacionales
- Brindar más presupuestos artísticos para sectores vulnerables
- Revisar el presupuesto general para la cultura frente a los demás sectores, porque en términos generales se establece una presupuestación muy reducida en relación con otros sectores

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El patrimonio cultural de Bogotá no se ha consolidado como referente de significados sociales y determinante de las dinámicas del ordenamiento territorial.

Los elementos constitutivos del patrimonio cultural distrital han sido objeto de estudios conducentes a su valoración y en la mayoría de los casos se han establecido medidas para su conservación. Sin embargo, la dimensión social del patrimonio, restringida al ámbito de su divulgación, no alcanza aún la dimensión social que le permitiría cumplir plenamente con su función cohesionante que resulta ser la razón misma de la noción de patrimonio cultural. La ausencia de una perspectiva integral del patrimonio cultural en donde al mismo tiempo que se reconozcan los valores materiales intrínsecos del bien, sean reconocidos los valores sociales de las significaciones y de las representaciones que determinado objeto o territorio es capaz de generar, constituye uno de los principales problemas en la gestión del patrimonio.

Se ha evidenciado una verdadera fractura entre el reconocimiento o la declaratoria de un bien y las dinámicas sociales, productivas, culturales y ambientales en donde se ha inscrito. Aunque los bienes declarados, adquieren un nivel de protección material, determinante en su conservación, esta patrimonialización se torna también en el factor limitante para la integración social y la generación de dinámicas sociales en donde el patrimonio cultural sea el dispositivo de identidad, memoria y creación.

Esta desconexión o falta de integración del patrimonio cultural con los sistemas estructurantes de la ciudad en materia ambiental, de espacio público, entre otros, y con las dinámicas sociales, económicas y culturales, se evidencia tanto a escala barrial como local, urbana y regional.

La problemática es el resultado de la conjunción de los múltiples factores que intervienen en la categoría de patrimonio: por una parte, el ámbito normativo, que determina el bien en su aspecto material, y posiciona el contexto social de carácter inmaterial en un nivel secundario. De otra parte, la clara "desconexión" entre significados sociales



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	7649 Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá
Versión	57 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2020110010055

contemporáneos y los mensajes que se vehiculizan desde los bienes patrimoniales.

Se debe señalar también que una baja implementación del enfoque poblacional-diferencial y una baja participación ciudadana en las decisiones territoriales y patrimoniales, donde prevalecen los intereses técnicos y económicos dominantes, suele crear una distancia importante entre las dinámicas populares de la cultura y las declaratorias patrimoniales.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objeto central del proyecto consiste en consolidar los patrimonios de Bogotá-región como referente de significados sociales y determinante de las dinámicas del ordenamiento territorial.

Se generarán mecanismos orientados a la consolidación de los patrimonios en el ordenamiento territorial de Bogotá-Región, mediante la activación de entornos patrimoniales y la formulación e implementación de instrumentos de gestión y manejo que garanticen intervenciones de carácter cultural y patrimonial en áreas urbanas, mixtas y rurales, teniendo en cuenta las dinámicas ambientales y sociales en las que se hayan inscritos.

Luego de formulada la Ley de Ordenamiento Territorial de 1997, la Ley de Cultura del mismo año y de una serie de novedosas reglamentaciones en el campo del patrimonio cultural (incluido el Decreto Nacional 2358 de diciembre de 2019), que regula la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP del Patrimonio Cultural), el Distrito Capital, no cuenta con instrumentos de planificación y gestión del patrimonio material, inmaterial o natural adoptados. Esto se traduce en que los sectores declarados como patrimonio, las manifestaciones culturales y los hechos naturales más significativos en áreas urbanas o rurales de la ciudad no cuentan con los medios normativos que soporten las estrategias de gestión y protección adecuadas para su sostenibilidad, y de relacionamiento ciudadano para su conocimiento, disfrute y apropiación. En general, los lugares patrimoniales de Bogotá están normados y su cuidado está sujeto a dinámicas público-privadas que no precisan las acciones necesarias para lugares tan singulares y diversos que definen la identidad bogotana.

En este contexto, el IDPC plantea la formulación y eventual adopción de instrumentos de planeación y gestión del patrimonio cultural y natural, así como el desarrollo de estrategias de activación de entornos patrimoniales en territorios urbanos y rurales de Bogotá, para: a) dar pasos significativos en el conocimiento de los patrimonios vecinales, locales y distritales, b) aportar en procesos de construcción de sentido y valor por lo propio, c) promover la visibilización de entornos patrimoniales acercando a los grupos sociales en medio de su diversidad cultural, d) avivar procesos de convivencia y minimización de conflictos que tradicionalmente surgen de los prejuicios provenientes del miedo al otro diferente, así como de la falta de claridad normativa en sectores patrimoniales.

Lo anterior, a través de procesos participativos y democráticos para determinar cuáles son nuestros patrimonios y lograr una inserción más responsable con las actividades productivas y otras dinámicas en dichos entornos, incluso, de aprovechamiento económico y sustentable del espacio público.

Al dejar pasar la oportunidad de formular dichos instrumentos y estrategias, o no promover declaratorias de nuestros patrimonios, estaríamos dejando de generar nuevos conocimientos y de aportarle a la construcción de una cultura del ordenamiento territorial patrimonial. Finalmente, adelantar este proyecto minimizaría la incertidumbre de los propietarios y portadores de los patrimonios en términos de las reglas de juego normativo y del plan de vida relacionado con la tenencia, usufructo o disfrute de un Bien de Interés Cultural-BIC.

Esta apuesta la aporta directamente al cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de protección y salvaguardia del patrimonio desde una mirada territorial, ratificados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de 2015 y la Conferencia Hábitat III de 2016.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	7649 Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá
Versión	57 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2020110010055

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Consolidar los patrimonios de Bogotá-región como referente de significados sociales y determinante de las dinámicas del ordenamiento territorial.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Reivindicar y promover el patrimonio cultural como escenario y dispositivo de construcción de significados, conflictos, vivencias y prácticas de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales.
- 2 Formular e implementar instrumentos distritales de protección, planeación y gestión integrada de los patrimonios culturales y naturales de Bogotá-Región
- 3 Desarrollar estrategias orientadas a la comprensión de las dinámicas sociales, residenciales, financieras y productivas patrimoniales en contextos vecinales y cotidianos, incluyendo medidas de adecuación urbana, construcción y gestión de equipamientos culturales para la divulgación y apropiación de la integralidad del patrimonio

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Generar la activación de	1.00	parque arqueológico	de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá
2	Formular	4.00	instrumentos	de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá
3	Gestionar	1.00	declaratoria	de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco
4	Activar	7.00	entornos	con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial, a través de procesos de interacción social, artística y cultural
5	Gestionar	1.00	etapa	de la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá
6	Gestionar	100.00	por ciento	de la segunda etapa de implementación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Parque arqueológico hacienda el carmen (usme)	106	1,575	992	1,856	715	5,244
Sumapaz como patrimonio de la humanidad	507	577	459	356	118	2,017
Instrumentos de planeación territorial	1,231	1,633	1,348	1,107	0	5,319
Activación de entornos patrimoniales	1,240	2,860	1,217	555	738	6,610
Implementación primera etapa del pempch	0	1,994	0	0	0	1,994
Implementación segunda etapa del pempch	0	0	2,336	0	0	2,336

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$3,084	\$8,639	\$6,352	\$3,874	\$1,571	\$23,520



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	7649 Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá
Versión	57 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2020110010055

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,882	Población Localidad Sumapaz
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	39,801	Población Localidad Sumapaz
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	0	1	1	
	b. 6 - 12 (Infancia)	2	6	8	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	7	5	12	
	d. 18 - 26 (Juventud)	2	6	8	
	e. 27 - 59 (Adultez)	11	19	30	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	2	3	5	
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	2,870	Población Localidad Sumapaz
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,549	Población Localidad Sumapaz
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	703	Población Localidad Sumapaz

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 05 Usme
- 07 Bosa
- 09 Fontibón
- 11 Suba
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 17 La Candelaria
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	Departamento Nacional de Planeación	25-05-2019
2 Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C., 2012-2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	09-02-2017
3 Formulación Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	31-05-2020
4 Planes estratégicos culturales - Patrimonio Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	13-12-2019
5 Compendio de políticas culturales	Ministerio de Cultura	20-01-2010
6 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD	25-09-2015



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural  
Proyecto 7649 Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá  
Versión 57 del 24-JUNIO-2024  
Código BPIN 2020110010055

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana Milena Vallejo Mejía  
Area Subdirección de Gestión Territorial  
Cargo Subdirectora Técnica  
Correo ana.vallejo@idpc.gov.co  
Teléfono(s) 3550800 ext. 4001

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto es viable de realizar, busca la generación de mecanismos orientados a la consolidación de los patrimonios en el ordenamiento territorial de Bogotá-Región mediante la activación de entornos patrimoniales y la formulación e implementación de instrumentos de gestión y manejo.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luz Patricia Quintanilla Parra  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Correo l.quintanilla@idpc-gov.co  
Teléfono 3550800 EXTENSIÓN 8001  
Fecha del concepto 17-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna